

UN “NUEVO MODELO” DE ESTADO DE DERECHO EN EL SIGLO XXI: EL ESTADO DE DERECHO DE MENTIRA, FALSO Y FRAUDULENTO QUE SE HA DESARROLLADO EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.

Allan R. Brewer-Carías

Profesor emérito, Universidad Central de Venezuela

Exposición en la sesión de clausura de la *Opening Session* de Madrid, del *World Law Congress Colombia 2021, International Summit on the Rule of Law, World Jurist Association, Casa de América, Madrid 6 de julio, 2021.*

Quiero comenzar agradeciendo a la *World Jurist Association*, y en particular, a Javier Cremades, Manuel Aragón Reyes y Gabriel Fernández por la invitación para que participara en esta sesión de clausura. Un gran honor para mí, que con gusto he aceptado, encontrándome, como estaba, casualmente en Madrid.

Me voy a referir al tema que ha sido el central de este evento, es decir, el relativo al “Estado de derecho en el siglo XXI,” pero refiriéndome a lo que podría considerarse como una innovación histórica que ha aparecido precisamente en estos comienzos del siglo XXI, que es el de un Estado de Derecho de mentira, falso y fraudulento, resultado de su falseamiento, tal como lo destacábamos hace poco en otra *Opening Session* organizada por las Academias Colombiana y Venezolana.

Se trata de “Estados de derecho” que, por supuesto, tienen una Constitución que los declara formalmente como tales “Estados democráticos y sociales de derecho y de justicia,” pero la misma ni se respeta, ni se cumple. Sobre ello tenemos ejemplos en América Latina, actualmente funcionando, como es el caso de Venezuela, y en su momento de Ecuador y Bolivia, y de Nicaragua.

En algunos casos, incluso, se trata de Constituciones producto de una Asamblea Nacional Constituyente como han sido utilizadas como mecanismos democráticos, pero no para recomponer un sistema político en democracia, sino para asegurarle a un grupo político poder asaltar el poder para perpetuarse en el mismo, como expresión de populismo constitucional. Y así, desde el poder, han resultado gobernantes que no respetan la supremacía de la Constitución, que en todos estos países han hecho de la Constitución un texto de “papel mojado,” que no respetan la separación de poderes, y al contrario han establecido un sistema de concentración total del poder, donde no hay un sistema de *check and balance*, y donde no hay control ni independencia de ningún tipo entre los poderes. Y lo más grave en ese proceso, es que han asaltado el Poder Judicial y lo han convertido en el principal instrumento del autoritarismo, que nada controla en materia de control de constitucionalidad sino que más bien avala las inconstitucionalidades de gobierno. Ahí tenemos, por ejemplo, el caso de El Salvador donde se acaba de asaltar al Tribunal Constitucional para ponerlo al servicio del régimen.

Gobiernos que no garantizan el acceso al poder conforme a las reglas del Estado de Derecho, pues el órgano electoral es utilizado a mansalva a favor del gobierno, el registro electoral es manipulado, con el resultado de que así, no hay ni puede haber elecciones limpias, ni justas. Sistemas en los que se inhabilita y encarcela a los candidatos a elecciones como actualmente está sucediendo en Nicaragua; donde en forma abierta sin cortapisas, como ha sucedido en Venezuela, se secuestra a todos los partidos políticos de oposición, inclusive mediante decisiones del Tribunal Constitucional, el cual nombró por vía de medidas cautelares nuevas autoridades de los mismos, pero vinculadas al gobierno. Así, buscándose asegurar la “participación” de los mismos en unas posibles elecciones como falsos “partidos de la oposición.”

Se trata, por supuesto, de regímenes donde no hay respeto a los derechos humanos, bastando ahora solo referirnos a los Informes recientes de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet sobre el caso de Venezuela, donde incluso llega a denunciar la comisión de crímenes de lesa humanidad que han motivado el inicio de un procedimiento ante la Corte Penal Internacional en el cual se involucra a toda la cadena de mando que va desde el Presidente de la República hacia abajo.

Sistemas en los cuales se atenta contra la libertad de expresión y se confiscan medios de comunicación (allí está el caso del diario El Nacional); sistemas en los cuales se desaparece e incomunica a personas, se las tortura y donde, incluso, a los defensores de derechos humanos se los acusa de terroristas o traidores a la patria, como acaba de ocurrir con el presidente de la fundación Fundaredes, señor Tarazona, a quien además por defender derechos humanos, se lo detiene y acusa de instigación al odio.

En definitiva, se trata de sistemas donde se ha destruido a la democracia representativa, eliminando la representación política, con base de una supuesta y falaz “democracia participativa” que de participación no tiene nada, porque participar en política, aparte de mediante el voto, solo es posible en sistemas de gobierno descentralizados. Y agregado a la destrucción de la democracia, la agravación de la desigualdad social, al haberse destruido el aparato productivo del país, convirtiéndose a la población en una masa dependiente de las migajas que reciben del gobierno.

Ese es el “nuevo” Estado de Derecho fraudulento, producto de ese llamado “nuevo constitucionalismo” que se sembró en América Latina, y que debemos tener en cuenta cuando analizamos el Estado de Derecho, pues el mismo contrasta con todas las maravillas del mismo, como las que oímos esta mañana, cuando se destacaron las ejecutorias de los tribunales constitucionales en sistemas en los cuales existe un balance entre los poderes.

Para terminar quería llamar la atención de un texto de Piero Calamandrei, el mismo profesor italiano al cual se refirió esta mañana el Juez Injaiga, tomado de un libro póstumo que salió publicado en el año 2014, con el título “*Il fascismo come regime de la menzogna*,” es decir, como régimen de la mentira y que se aplica a estos nuevos regímenes populistas autoritarios mencionados. Dijo Calamandrei, dicho régimen: “fue algo más profundo y complicado que una oscura ilegalidad, fue la simulación de la ilegalidad, el fraude legalmente organizado a la legalidad.” A la tradicional clasificación de las formas de

gobierno,” decía Calamandrei: “cabría agregar ahora una palabra que lograse darle significado a este nuevo y distinto régimen: el gobierno de la indisciplina autoritaria, de la legalidad adulterada, de la ilegalidad legalizada, del fraude constitucional.”

Eso mismo es, precisamente, el “nuevo” Estado de derecho falso, falseado y fraudulento que ha hecho aparición en nuestra América Latina en estos comienzos del siglo XXI, a luz de todo el mundo democrático.

Muchas gracias.